

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110

Fecha: 18/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2023 00168	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	CARMENZA MARTINEZ ROBAYO	Auto resuelve retiro demanda	17/07/2023	1
11001 31 03 037 2023 00194	Ordinario	BEATRIZ ALEIDA TORRES RESTREPO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Auto inadmite demanda	17/07/2023	1
11001 31 03 037 2023 00199	Ejecutivo Singular	JOSE ROBERTO URREGO LÓPEZ	URBANIZACION RAFAEL NUÑEZ V ETAPA MANZANA 1 LOTE 2	Auto rechaza demanda Remitir expediente a Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá, quien conoció el proceso declarativo y es quien debe conocer la ejecución del fallo allí emitido	17/07/2023	1
11001 31 03 037 2023 00202	Ordinario	PLINIO FERNEY ARIZA CLARO	CRISTIAN CAMILO ARIZA DIAZ	Auto inadmite demanda	17/07/2023	1
11001 31 03 037 2023 00203	Verbal Sumario	MILTON ARIEL FORERO	AMETISTA SAS	Auto rechaza demanda REMITIR EXPEDIENTE A SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	17/07/2023	1
11001 31 03 037 2023 00205	Ejecutivo Singular	JHON BELLO TRIANA	AGA + ESTUDIO S A S	Auto admite demanda NIEGA MEDIDAS CAUTELARES	17/07/2023	1
11001 31 03 037 2023 00207	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	RAFAEL IGNACIO RAMIREZ ROMBO	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/07/2023	1
11001 31 03 037 2023 00207	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	RAFAEL IGNACIO RAMIREZ ROMBO	Auto decreta medida cautelar	17/07/2023	2
11001 31 03 037 2023 00208	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FORMETACOL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/07/2023	1
11001 31 03 037 2023 00208	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FORMETACOL SAS	Auto decreta medida cautelar	17/07/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA OUIROGA
SECRETARIO